



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO UNIDAD  
ACTA ORDINARIA N°14-2019  
04 DE SETIEMBRE DE 2019**

**ACTA ORDINARIA N°14-2019**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORECE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TRES MINUTOS, DEL CUATRO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director, Preside
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Mag. Shirley Rodríguez Chaves	Profesional Ejecutiva Servicios Admin
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Licda. Amalia Ruíz Hernández	Académica
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico

**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AUSENTE**

Srta. Priscila Noguera Bonilla

**SECRETARIA DE ACTAS**

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación orden del día sesión 14-2019
2. Aprobación de acta sesión ordinaria 13-2019
3. Control de acuerdos
4. Asuntos estudiantiles
5. Trámites PPAAs
6. Informe de la sesión de Consejo de FCTM sesión 15-2019, ordinaria del lunes 2 de setiembre 2019,
7. Dictamen de la Comisión de Asuntos Docentes de CONSACA sobre el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la UNA

8. Correspondencia
9. Asuntos varios.

### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Se realizan modificaciones al orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Aprobación orden del día sesión 14-2019
2. Aprobación de acta sesión ordinaria 13-2019
3. Control de acuerdos
4. Asuntos estudiantiles
5. Trámites PPAAs
6. Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico
7. Recursos Vinculación Externa y Cooperación Internacional
8. Informe de la sesión de Consejo de FCTM sesión N° 15-2019, ordinaria, el lunes 2 de setiembre de 2019.
9. Dictamen de la Comisión de Asuntos Docentes de CONSACA sobre el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la UNA
10. Correspondencia
11. Asuntos varios.
  - Atención de Emergencias

Se somete a aprobación, 6 a favor y 0 en contra. Se aprueba con modificaciones.

### **ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N°13-2019**

Se somete a votación el acta ordinaria N°13-2019 resultando: 5 a favor y 0 en contra. El máster Daniel Avendaño Leadem no vota debido a que no se encontraba en el momento de la sesión. Se aprueba con modificaciones.

### **ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS**

Manuel Antonio Solano Mayorga inicia la revisión del control de acuerdos de las sesiones anteriores. La máster Shirley Rodríguez indica a los miembros del Consejo de Unidad que no fue posible actualizar el control de acuerdos, por lo que presenta las excusas y solicita que el control de acuerdos se presente en la siguiente sesión. El señor Manuel Solano Mayorga acoge la solicitud e indica que se procederá con la revisión en la siguiente sesión.

Seguidamente, se borran los audios de la sesión ordinaria número trece.

### **ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta los trámites estudiantiles.

4.1 La nota suscrita por la estudiante Johan Mora Retana, mediante la cual solicita el aval para recibir un apoyo económico, con el fin de participar en giras educativas.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-249-2019**

### **CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 29 de agosto 2019, suscrita por la estudiante Johan Mora Retana de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval para obtener el apoyo económico para realizar las giras educativas.

2. El calendario de giras establecido en las reuniones de coordinación por nivel de la Escuela de Ciencias Geográficas.

#### **SE ACUERDA**

**1. APOYAR LA SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE JOHAN MORA RETANA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS Y REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL, CON EL FIN DE OPTAR POR UNA AYUDA ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN GIRAS EDUCATIVAS.**

**2. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL, ANALIZAR SI EXISTE LA POSIBILIDAD DEL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR LA ESTUDIANTE JOHAN MORA RETANA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

4.2 La nota con fecha 30 agosto del 2019, suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas, mediante la cual solicita el nombramiento del estudiante asistente Marco Gutiérrez Gómez.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-265-2019**

#### **CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 30 de agosto de 2019 remitido por la Doctora Marilyn Romero Vargas, mediante el que solicita el siguiente nombramiento con recursos Fundauna:

ID Estudiante	Nombre Apellidos	Cantidad de horas	Vigencia	Proyecto
116010310	Marco Gabriel Gutiérrez Gómez	6	01 de octubre al 30 de noviembre de 2019	Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del Río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el Río Grande de Tárcoles.

#### **SE ACUERDA**

**1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL SIGUIENTE ESTUDIANTE ASISTENTE CON RECURSOS FUNDAUNA, SEGÚN SE DETALLA:**

ID Estudiante	Nombre Apellidos	Cantidad de horas	Vigencia	Proyecto
116010310	Marco Gabriel Gutiérrez Gómez	6	01 de octubre al 30 de noviembre de 2019	Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes en la microcuenca del Río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el Río Grande de Tárcoles.

## 2. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

## ARTÍCULO V. TRÁMITES PPAAs

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta los trámites pendientes de PPAAs.

5.1 El oficio UNA-PPAA-AVAL-1067-2019 con fecha 23 de agosto 2019, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro Vicerrector de Docencia, mediante el cual avala la inclusión de Lía Anchía Angulo, en el proyecto Gestión Académica para la Calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, SIA: 0220-17.

Se toma nota.

5.2 El oficio UNA-PPAA-OFIC-187-2019 con fecha 27 de agosto 2019, suscrito por el MSc. Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual solicita a la Escuela de Ciencias Geográficas, ICOMVIS y la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, los refrendos del informe de avance 2019, para continuar con las gestiones correspondientes.

Los miembros del Consejo de Unidad analizan el oficio precitado y toman los siguientes acuerdos:

### 5.2.1 ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-251-2019

#### CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-148-2019 con fecha 10 de mayo del 2019, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual aprueba el informe parcial 2018 del proyecto Análisis de corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el Desarrollo local en Costa Rica, código: 0156-17.

2. El oficio UNA-PPAA-OFIG-187-2019 con fecha 27 de agosto 2019, suscrito por Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual solicita la aprobación del informe parcial 2018 del proyecto Análisis de corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el Desarrollo local en Costa Rica, código: 0156-17.

3. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, donde se indica que la solicitud de aprobación del informe parcial 2018 del proyecto Análisis de corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el Desarrollo local en Costa Rica, código: 0156-17, fue atendida mediante acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-148-2019, mismo que se envió a las unidades participantes.

#### **SE ACUERDA**

**1. COMUNICAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, Y AL MÁSTER DANIEL RUEDA ARAYA VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, QUE EL INFORME PARCIAL 2018 DEL PROYECTO ANÁLISIS DE CORREDORES BIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL EN COSTA RICA, FUE AVALADO MEDIANTE EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-148-2019, QUE A LA LETRA INDICA:**

*A. APROBAR EL INFORME PARCIAL 2018 DEL PROYECTO ANÁLISIS DE CORREDORES BIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL EN COSTA RICA, CÓDIGO: 0156-17, PRESENTADO POR EL DOCTOR CARLOS MORERA BEITA.*

*B. SOLICITAR A LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN RURAL, DECANATO CIDE Y EL ICOMVIS, SU PRONUNCIAMIENTO DEL INFORME PARCIAL 2018 DEL PROYECTO ANÁLISIS DE CORREDORES BIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL EN COSTA RICA, CÓDIGO: 0156-17, Y REMITIRLO A LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.*

*C. ACUERDO EN FIRME.*

**2. ACLARAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, Y AL MÁSTER DANIEL RUEDA ARAYA VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS REFIRIÓ EL PRECITADO ACUERDO, A LAS UNIDADES PARTICIPANTES SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.**

**3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 1 en contra.

#### **5.2.2 ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-252-2019**

#### **CONSIDERANDO**

1. El Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional, que establece las responsabilidades de los diferentes actores en el proceso de los PPAA.

2. Los lineamientos estratégicos relacionados con la investigación en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar que se refieren a lineamientos, principios y procedimientos operativos para los PPAAs.

3. El protocolo de trámites y modificaciones para PPAAs de la Escuela de Ciencias Geográficas.

4. La importancia de que las gestiones realizadas para la formalización de los PPAAs, por parte de los participantes y coordinadores de los PPAAs de la Escuela de Ciencias Geográficas, se formalicen de manera eficiente.

## **SE ACUERDA**

**1.SOLICITAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, COMUNICAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA GESTIONAR LOS TRÁMITES DE PPAAs, EN FUNCIÓN DEL ROL DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS COMO RESPONSABLES Y PARTICIPANTES, Y CUANDO LOS PPAAs INTEGRAN LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS FACULTADES.**

## **2. ACUERDO EN FIRME**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

### **5.2.3 ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-253-2019**

## **CONSIDERANDO**

1. El Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional, que establece las responsabilidades de los diferentes actores en el proceso de los PPAAs.

2. El artículo N°25 del precitado Reglamento se refiere a los cambios en las condiciones de funcionamiento de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas, donde indica:

*“...Durante su ejecución pueden presentarse dos tipos de modificaciones en las condiciones de un Programa, Proyecto y Actividad Académica. A saber:*

*Modificaciones menores, tales como suspensiones, prórrogas, cambios en la persona responsable o en el presupuesto de operación. En estos casos, los cambios deberán ser aprobados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional y avalados por el Consejo de Facultad o Centro, cuando corresponda.*

*Modificaciones mayores, tales como cambios en los objetivos específicos, en el presupuesto laboral, en la incorporación o supresión de actividades o en la vigencia del Programa, Proyecto o Actividad Académica. Los cambios deberán ser avalados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional refrendados por el Consejo de Facultad o Centro (cuando corresponda) y sancionados por la Vicerrectoría correspondiente.*

*Las suspensiones pueden ser temporales o definitivas. En cualquiera de los casos, la solicitud de suspensión deberá venir acompañada de un informe de lo actuado a la fecha. En cuanto a las prórrogas, hay dos tipos:*

*Prórroga por un período máximo de un año en la vigencia del Programa, Proyecto y Actividad Académica para concluir actividades faltantes. Debe solicitarse al menos con seis meses de antelación a la conclusión del proyecto, La prórroga deberá ser avalada por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional, refrendada por el Consejo de Facultad o centro (cuando corresponda) y sancionada por la Vicerrectoría correspondiente.*

*Prórroga que se solicita exclusivamente para presentar el informe final, sin asignación de jornada. El plazo no será mayor a tres meses, a menos que para la solicitud medien circunstancias extraordinarias, La prórroga será aprobada únicamente por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional, comunicada a la Vicedecanatura respectiva, cuando corresponda, y a la Vicerrectoría correspondiente.*

3. Los lineamientos estratégicos relacionados con la investigación en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, que se refieren a principios y lineamientos operativos para los PPAAs.
4. El protocolo de trámites y modificaciones de los PPAAs de la Escuela de Ciencias Geográficas.
5. La importancia de que las gestiones realizadas en el SIA, por parte de los participantes y coordinadores de los PPAAs de la Escuela de Ciencias Geográficas, se formalicen de manera eficiente.

#### **SE ACUERDA**

#### **1. COMUNICAR A LOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS QUE MEDIANTE EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-252-2019, SE SUSCRIBIÓ:**

*"SOLICITAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, COMUNICAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA FACULTAD PARA GESTIONAR LOS TRÁMITES PPAAs, EN FUNCIÓN DEL ROL DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS COMO RESPONSABLES Y PARTICIPANTES, Y CUANDO EL PPAAs INTEGRA LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS FACULTADES."*

**2. SOLICITAR A LOS PARTICIPANTES Y COORDINADORES DE LOS PPAAs QUE SE ENCUENTRAN ASOCIADOS A LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, VERIFICAR EN EL SISTEMA SIA LAS GESTIONES EN TRÁMITE, Y COMUNICAR A ESTE CONSEJO AL 13 DE SETIEMBRE 2019, LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA CONCRETAR LA TAREA (ACUERDOS O AVALES U OTRO).**

**3. RECORDAR A LOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS LAS OBLIGACIONES QUE DICTA LA REGLAMENTACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LOS PPAAs, PRINCIPALMENTE, SOBRE GESTIONAR ANTE EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS LOS CAMBIOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE PPAAs.**

**4. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.3 El acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-128-2019, mediante el cual se aprueba la inclusión del participante Luis Gerardo Soto Solano, en el proyecto Análisis de Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local de Costa Rica. SIA: 0156-17.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-250-2019**

##### **CONSIDERANDO**

1. El acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-128-2019 con fecha 20 de agosto 2019, suscrito por Ph.D Grace Wong Reyes presidenta del Consejo de Unidad del ICOMVIS, mediante el cual aprueba la solicitud de cambio con fecha 17 de agosto del 2019, en relación con la inclusión del participante Luis Gerardo Soto Solano en el proyecto Análisis de Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local de Costa Rica, SIA: 0156-17.
2. El acuerdo UNA-CO-DER-ACUE-24-2019 con fecha 27 de agosto, suscrito por la MSc. Rocío Alvarado Cruz presidenta Consejo de Unidad de la División Educación Rural, mediante el cual aprueba la inclusión del participante Luis Gerardo Soto Solano en el proyecto Análisis de Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local de Costa Rica, SIA: 0156-17.
3. Que el acuerdo UNA-CO-DER-ACUE-24-2019 se encuentra en el CIDE pendiente de refrendar.

##### **SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL ACUERDO UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-128-2019, EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN DEL PARTICIPANTE LUIS GERARDO SOTO SOLANO EN EL PROYECTO ANÁLISIS DE CORREDORES BIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL DE COSTA RICA, SIA: 0156-17.**

##### **2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.4 El oficio UNA-ECA-OFIC-178-2019, suscrito por el Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal director de la Escuela de Ciencias Agrarias, mediante el cual solicita el aval del cierre técnico del proyecto Programa Integrado de protección y manejo de sostenible del recurso suelo.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-254-2019**

##### **CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECA-OFIC-178-2019 con fecha 14 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal director de la Escuela de Ciencias Agrarias, mediante el cual solicita el aval del cierre técnico del proyecto Programa Integrado de protección y manejo de sostenible del recurso suelo, SIA: 0194-13, debido a la renuncia de la responsable Ruth Rodríguez Flores.

##### **SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL CIERRE TÉCNICO DEL PROYECTO PROGRAMA INTEGRADO DE PROTECCIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO SUELO, SIA: 0194-13,**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.5 El oficio UNA-EQ-LAMRHI-OFIC-029-2019 suscrito por la MSc. Ana Cristina Benavides, mediante el cual solicita el aval para la inclusión de Kimberly Mariela Ledezma Zamora en el proyecto Participación en los procesos de gestión ambiental del cantón de San Pablo en la provincia de Heredia. SIA: 0244-17.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-256-2019**

**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-EQ-LAMRHI-OFIC-029-2019 de fecha 22 de agosto del 2019, suscrito por la MSc. Ana Cristina Benavides Benavides de la Escuela de Química, mediante el cual solicita el aval para la inclusión de Kimberly Mariela Ledezma Zamora en el proyecto Participación en los procesos de gestión ambiental del cantón de San Pablo en la provincia de Heredia, código: 0244-17.

**SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA MODIFICACIÓN EN EL PROYECTO PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN DE SAN PABLO EN LA PROVINCIA DE HEREDIA, CÓDIGO: 0244-17, SEGÚN SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EQ-LAMRHI-029-2019, PRESENTADO POR LA MÁSTER ANA CRISTINA BENAVIDES BENAVIDES DE LA ESCUELA DE QUÍMICA.**

**2. ACUERDO EN FIRME**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.6 El oficio UNA-PPAA-OFIC-183-2019, suscrito por Daniel Rueda Araya, mediante el cual solicita la aprobación del informe parcial 2018 del proyecto Red de gestión del riesgo y cambio climático. SIA: 0508-16.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-257-2019**

**CONSIDERANDO**

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-149-2019 con fecha 08 de mayo del 2019, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual aprueba el informe parcial 2018 del proyecto Red de gestión del riesgo y cambio climático. SIA: 0508-16.

2. El oficio UNA-PPAA-OFIC-183-2019 con fecha 22 de agosto 2019, suscrito por Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual solicita la aprobación del informe parcial

2018 del proyecto Red de gestión del riesgo y cambio climático, a la Escuela de Ciencias Geográficas, IRET, Escuela de Ciencias Agrarias, INISEFOR, ICOMVIS, OVSICORI, Escuela de Ciencias Ambientales y los respectivos refrendos de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

3. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, donde se indica que la solicitud de aprobación del informe parcial 2018 del proyecto Red de gestión del riesgo y cambio climático, código: 0508-16, fue atendida mediante acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-149-2019, y remitida a la unidad titular.

## **SE ACUERDA**

**1. COMUNICAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, Y AL MÁSTER DANIEL RUEDA ARAYA VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, QUE EL INFORME PARCIAL 2018 DEL PROYECTO RED DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO, CÓDIGO: 0508-16, FUE AVALADO MEDIANTE EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-149-2019, QUE A LA LETRA INDICA:**

*A. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR EL INFORME PARCIAL 2018 DEL PROYECTO RED DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO. CÓDIGO: 0508-16, PRESENTADO POR LA DOCTORA JENNIFER CROWE.*

*B. ACUERDO EN FIRME.*

**2. ACLARAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, Y AL MÁSTER DANIEL RUEDA ARAYA VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS REFIRIÓ EL PRECITADO ACUERDO A LA UNIDAD TITULAR SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.**

**3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.7 El oficio UNA-ECA-OFIC-243-2019, suscrito por el Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal mediante el cual solicita el aval del informe final y cierre de la actividad Primer Congreso Centroamericano de Ciencias de la Tierra y el Mar.

## **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-258-2019**

### **CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECA-OFIC-243-2019 con fecha 27 de agosto del 2019, suscrito por el Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal director de la Escuela de Ciencias Agrarias, mediante el cual solicita el aval del informe final y cierre de la actividad Primer Congreso Centroamericano de Ciencias de la Tierra y el Mar, SIA: 0504-16.

2. Que la MSc. Ligia Hernando Echeverría coordinador de los PPAA de la Escuela de Ciencias Geográficas, realiza la revisión respectiva y lo remite al Consejo de Unidad para su respectivo aval.

**SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME FINAL Y EL CIERRE DE LA ACTIVIDAD PRIMER CONGRESO CENTROAMERICANO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, SIA: 0504-16.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.8 El oficio UNA-PPAA-OFIC-143-2019, mediante el cual solicita aprobar el informe final del proyecto Propuesta Atención a los conflictos generados por el aumento poblacional de cocodrilos.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-259-2019****CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-PPAA-OFIC-143-2019 con fecha 18 de junio del 2019, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera Vicerrectora de Investigación a.i., mediante el cual solicita aprobar el informe final del proyecto Propuesta Atención a los conflictos generados por el aumento poblacional de cocodrilos, SIA: 0217-16, a la Escuela de Ciencias Geográficas, Sede Regional Chorotega y el refrendo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, para continuar con la gestión correspondiente.

2. Que la MSc. Ligia Hernando Echeverría subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, realiza revisión de la inclusión de las observaciones y lo remite al Consejo de Unidad para su respectivo aval.

**SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME FINAL Y CIERRE DEL PROYECTO PROPUESTA ATENCIÓN A LOS CONFLICTOS GENERADOS POR EL AUMENTO POBLACIONAL DE COCODRILOS (CROCODYLUS ACUTUS: CUCIER), TENDIENTE A LA AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO, SIA: 0217-16.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.9 El oficio UNA-ICOMVIS-OFIC-362-2019 con fecha 22 de agosto 2019, suscrito por la Ph.D Grace Wong Reyes presidenta del Consejo de Unidad del ICOMVIS, mediante el cual informa al Dr. Jorge Herrera Murillo decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, sobre el envío del acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-078-2019 a la Escuela de Ciencias Geográficas, que se refiere al informe de avance del proyecto Análisis de Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local en Costa Rica, SIA: 0156-17.

Se toma nota.

5.10 El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-420-2019 con fecha 20 de agosto 2019, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual refrenda el acuerdo UNA-CO-EQ-ACUE-134-2019 de la Escuela de Química.

Se toma nota.

5.11 El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-501-2019 con fecha 19 de agosto 2019, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual refrenda la modificación de la solicitud de cambio (UNA-CO-EH-ACUE-169-2019) del proyecto Gestión de la calidad en el Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, SIA: 0192-16.

Se toma nota.

5.12 El oficio UNA-PPAA-AVAL-1056-2019 con fecha 20 de agosto 2019, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera Vicerrectora de Extensión, mediante el cual aprueba el informe de avance 2018 del proyecto Turismo experiencial y patrimonio biocultural en Los Santos, SIA: 0166-17.

Se toma nota.

5.13 El acuerdo UNA-CO-EH-ACUE-199-2019 con fecha 26 de agosto 2019, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera Vicerrectora de Extensión, mediante el cual aprueba el proyecto Reconfiguración Urbana y Social del cantón primero de Heredia, SIA: 0217-19.

Se toma nota.

5.14 El acuerdo UNA-CO-EDA-ACUE-634-2019 con fecha 12 de agosto 2019, suscrito por la MSc. Floribeth Solís Fernández presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Administración, mediante el cual deroga el acuerdo UNA-CO-EDA-ACUE-307-2019, sobre la aprobación del proyecto Reconfiguración Urbana y Social del Cantón primero de Heredia, SIA: 0217-19.

Se toma nota.

5.15 El oficio UNA-VI-OFIC-335-2019 con fecha 22 de mayo 2019, suscrito por MSc. Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual informa que no se pueden tomar medidas de asignación del financiamiento aprobado de los diferentes proyectos de la universidad, debido a que aún no hay respuesta de la Contraloría General de la República sobre la aprobación del presupuesto.

Se toma nota.

5.16 El oficio UNA-ECA-RedSuelos-01-2019 con fecha 15 de mayo 2019, suscrito por Juan Rafael Mora Camacho coordinador del proyecto Red de Suelos, SIA: 0545-17, mediante el cual consulta al MSc. Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, la posibilidad de acceder a recursos que permitan la realización de las actividades y el logro de los objetivos del proyecto, ya que no hay respuesta de la Contraloría General de la República sobre la aprobación del presupuesto.

Se toma nota.

## **ARTÍCULO VI. PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO**

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que la Rectoría Adjunta dictó la instrucción para la formulación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico Transitorio 2020-2021 (PFESA 2020-2021). Informa que el viernes 13 de setiembre se convocó a Consejo de Facultad de Ciencias de Tierra y Mar para aprobar los planes de las unidades de la Facultad. Informa que las demás unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, formularán el plan transitorio que es continuidad del PFESA 2017-2021 anterior, pero la Escuela de Ciencias Geográficas ya cumplió con su PFESA 2017-2021.

La Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar debe priorizar los recursos asignados para becas doctorales que se aprueben en los nuevos planes transitorios, debido a que el presupuesto asignado no es suficiente.

Manuel Solano Mayorga informa que en la circular UNA-RA-CINS-7-2019 se indica que todas las unidades académicas deben de elaborar un nuevo PFESA 2020-2021.

Los miembros del Consejo coinciden en que la Escuela de Ciencias Geográficas no requiere participar en este proceso convocado por la Rectoría Adjunta, ya que cumplió al cien por ciento su PFESA 2017-2021.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-255-2019**

#### **CONSIDERANDO**

1. La circular UNA-RA-CINS-7-2019 emitida por la Rectoría Adjunta el 26 de agosto del 2019, mediante la que dicta la instrucción para la formulación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico transitorio 2020-2021 (PFESA 2020-2021), (actualización de la circular UNA-RA-CINS-04-2019 del 13 de mayo 2019 a partir de acuerdos de CONSACA) que indica:

*"... 1. TODAS las instancias académicas deben realizar el proceso de formulación del PFESA transitorio 2020-2021. Esta obligación aplica incluso a las unidades académicas que no tenga programación para otorgar propiedades, aumentos de plazas en propiedad o proyección de becas durante el 2020-2021. En este supuesto el acuerdo de aprobación del PFESA deberá justificar esta condición e igualmente deberá ser aprobado y avalado.*

2. Que en la Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas No 9 del 5 de junio 2019, en el Artículo V, se trató el tema "Formulación del plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico transitorio 2020-2021 (PFESA 2020-2021)".

3. Que el señor Director de la Escuela de Ciencias Geográficas Manuel Antonio Solano Mayorga, presenta la circular UNA-RA-CINS-4-2019, del 14 de mayo 2019, mediante la cual se remiten las instrucciones para la formulación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico y transitorio 2020-2021 (PFESA 2020-2021).

4. La Circular UNA-RA-CINS-4-2019 indica que todas las unidades académicas deben actualizar su PFESA y que para la elaboración del PFESA transitorio 2020-2021, se incluirán los concursos por oposición, los aumentos de jornada y la proyección de becas de posgrado.

5. El estado actual del PFESA de la Escuela de Ciencias Geográficas es:

Total de plazas MODALIDADES	20 PLAZAS
Propietarios	13
(+) Vacantes	2
(+) Plazos fijos	5
(-) Concursos por oposición	0
(-) Concursos por oposición condicionado jubilación	0
(-) Aumento de jornada	0
(-) Resguardo de beca PFESA	1
(-) Resguardo de beca vacante-PFESA	2
(-) Resguardo de beca condicionada jubilación-PFESA	0
(-) Resguardo de beca PRA	0
(-) Otros TC Programados	0
(-) Gestión académica	1.75
(-) Relación 90/10	1.83
<b>DISPONIBLE PARA FORMULAR</b>	<b>0.43</b>

Fuente: datos suministrados por APEUNA

6. Que la Escuela de Ciencias Geográficas cumplió en un 100 % con lo establecido por la Unidad en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral 2013 - 2017, del que la Rectoría Adjunta estableció prórroga para el 2018 y para el 2019.

7. Que la Escuela de Ciencias Geográficas cumplió con los tres concursos por oposición que están contemplados en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico 2013 - 2017, del que la Rectoría Adjunta estableció prórroga para el 2018 y para el 2019.

8. Que la Escuela de Ciencias Geográficas adjudicó las tres becas para cursar estudios doctorales que están contemplados en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico 2013 - 2017, del que la Rectoría Adjunta estableció prórroga para el 2018 y para el 2019.

9. La Escuela de Ciencias Geográficas no requiere de una programación para otorgar propiedades, ni aumentos de plazas en propiedad ni proyección de becas durante el 2020-2021, diferentes a las becas ya aprobadas y en ejecución debidamente gestionadas ante Junta de Becas.

10. Que las áreas estratégicas de la unidad académica y contempladas en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico 2013 - 2017, del que la Rectoría Adjunta estableció prórroga para el 2018 y para el 2019, no han variado.

11. Que el presupuesto asignado, 675 millones de colones, para el Transitorio al Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico 2020-2021, es insuficiente para cubrir las necesidades que se derivan de este plan transitorio.

**SE ACUERDA:**

**1. SOLICITAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, COMUNICAR A LA RECTORIA ADJUNTA QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS NO FORMULARÁ UN PFESA 2020-2021, YA QUE;**

a- **NO REQUIERE MODIFICAR LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS QUE POSEE Y QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE APROBADAS,**

b- **YA CUMPLIÓ CON EL PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y NO REQUIERE DE UNA NUEVA PROGRAMACIÓN PARA OTORGAR PROPIEDADES, NI AUMENTOS DE PLAZAS EN PROPIEDAD,**

c- **YA CUMPLIÓ CON EL PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y NO REQUIERE PROYECCIÓN DE BECAS DURANTE EL 2020-2021, DIFERENTES A LAS YA APROBADAS Y EN EJECUCIÓN DEBIDAMENTE GESTIONADAS ANTE JUNTA DE BECAS.**

**2. HACER UN LLAMADO RESPETUOSO A LA RECTORIA ADJUNTA, SOBRE LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA DIRECTRIZ DE FORMULAR NUEVOS PLANES PFESA EN LAS UNIDADES QUE NO CUENTAN CON RECURSOS QUE LOS SUSTENTEN, PUEDE CONSTITUIR UNA EROGACIÓN ECONÓMICA Y EN ESFUERZO QUE NO AGREGA AL QUEHACER SUSTANTIVO QUE ES LA ACADEMIA.**

**3. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

**ARTÍCULO VII. RECURSOS VINCULACIÓN EXTERNA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

La máster Shirley Rodríguez Chaves comenta se refiere a la comunicación institucional que indica que todos aquellos recursos en los que su fondo o fuente no procedan de una Ley o Convenio de Cooperación (recursos UNA, FUNDER, REDES, FIDA, Fondo de Becas, Ventas de Servicios y Fondos del Sistema), serán clasificados en el año 2020 como recursos de aplicación general y a las acciones coordinadas por las autoridades y coordinadores de los proyectos que poseen recursos de vinculación externa.

Luego del análisis de los miembros del Consejo se toma el siguiente acuerdo.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-270-2019**

**CONSIDERANDO**

1. La circular UNA-SP-CIRC-03-2019 / UNA-PGF-CIRC-50-2019 del 29 de julio 2019, relativa a los nuevos fondos operativos presupuestarios y reclasificación que indica que todos aquellos recursos en los que su fondo o fuente no procedan de una Ley o Convenio de Cooperación (recursos UNA, FUNDER, REDES, FIDA, Fondo de Becas, Ventas de Servicios y Fondos del Sistema), serán clasificados en el año 2020 como recursos de aplicación general, por lo tanto,

si queda un disponible presupuestario o excedente (ingresos menos gasto) serán parte del superávit libre.

2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-236-2019 mediante el que los miembros del Consejo señalan:

*"...1. MANIFESTAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA LA DISCONFORMIDAD DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, ANTE LO DISPUESTO MEDIANTE LA CIRCULAR UNA-SP-CIRC-03-2019 Y UNA-PGF-CIRC-50-2019.*

*2. SOLICITAR AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PRONUNCIARSE ACERCA DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNA-SP-CIRC-03-2019 UNA-PGF-CIRC-50-2019.*

*3. SOLICITAR AL CONSEJO DE RECTORÍA Y AL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA INFORMAR A LAS UNIDADES ACADÉMICAS, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN INSTITUCIONALMENTE PARA ASEGURAR QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE QUEDAN DISPONIBLES COMO EXCEDENTES 2019 (INGRESOS MENOS GASTO), SEAN ACREDITADOS EN EL AÑO 2020 AL PROYECTO RESPECTIVO Y PUEDAN SER UTILIZADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y COMPROMISOS ACADÉMICOS ADQUIRIDOS (OPERACIÓN E INVERSIÓN)."*

3. La Escuela de Ciencias Geográficas al 19 de agosto presenta la siguiente situación financiera de recursos de vinculación externa administrados en Unidad Especializada del Programa de Gestión Financiera.

DETAALLE	Transfer Tecnológica	CONARE		FIDA		Fondo Sistema	Fondo Redes	TOTAL
	Gest.Acti v. Proy. Ord Territ.	Habitac ional GAM	Mapas de Suelos	Serv. Ecosist.C uencas	Analisis Estrat Cambio Clim	Turism o en Ditso Ka: Cambio Social	UNA Red Infrae str Datos FUR 921	
SIA	N/A	437-17	442-17	175-16	113-16	166-18	351-14	
Vence	N/A	mar-18	jun-18	dic-19	dic-19	dic-19	dic-18	
Responsable	Lidia	Lidia	Julio	Daniel	Pablo Daniela	Pablo	Manue l Antoni o	

**INGRESOS**

	305	44	200	1 289	4 046	2 507	292	
2019	208,29	437,99	151,17	988,00	926,92	191,01	905,0	8 686
	10 677	1 467	6 608		500		0	808,38
2018	087,25	212,83	408,02		000,00			19 252
								708,10
<b>Total</b>	10 982	1 511	6 808	1 289	4 546	2 507	292	27 939
<b>Ingresos</b>	295,54	650,82	559,19	988,00	926,92	191,01	905,0	516,48
							0	

EGRESOS								
Egresos								0,00
Ejecutados	2 600							2 600
	000,00							000,00
Proyectados		1 014						1 014
		160,00						160,00
<b>Pendiente</b>	8 382	497	6 808	1 289	4 546	2 507	292	24 325
<b>Proyectar</b>	295,54	490,82	559,19	988,00	926,92	191,01	905,0	356,48
							0	

4. La reunión llevada a cabo el 27 de agosto, entre autoridades y coordinadores de los proyectos de vinculación externa que administran fondos en la Unidad Especializada, de la Escuela de Ciencias Geográficas con el máster Sergio Fernández Rojas, Jefe del Programa de Gestión Financiera, la máster Marly Alfaro Salas, Subjefe del Programa de Gestión Financiera y el máster Ronny Hernández Álvarez, Jefe de la Sección de Presupuesto del Programa de Gestión Financiera, con el objetivo de plantear inquietudes sobre los recursos disponibles en el marco de la circular precitada.

5. Se analizan siete proyectos que cuentan con recursos y en general se plantean las siguientes recomendaciones:

5.1 Proceder con la planificación y ejecución adecuada de los recursos de los proyectos que aún se encuentran vigentes.

5.2 Recomendar que los proyectos que no se encuentran vigentes, sean estudiados con la Vicerrectoría correspondiente para valorar su continuidad.

5.3 Aclarar que los proyectos cuyo financiamiento proviene de convenios, se ejecutarán con normalidad en el año 2020, no obstante, los recursos por intereses solo podrán ser utilizados en inversión.

5.4 Informar que los recursos de proyectos que no son producto de ley o convenio, se reasignarían a la Unidad en el año 2020, pero la Unidad debe solicitar la reasignación ante la Vicerrectoría y Rectoría.

5.5 Indicar que el Estado podrá eliminar del presupuesto institucional los recursos que durante dos años se mantengan como superávit (que no sean de convenio o ley).

6. Los miembros del Consejo manifiestan la importancia de la planificación y uso oportuno de los recursos.

**SE ACUERDA:**

1. **SOLICITAR A TODOS LOS RESPONSABLES DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN EXTERNA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, PRESENTAR A MÁS TARDAR EL LUNES 23 DE SETIEMBRE ANTE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA, LA PROYECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS A EJECUTAR DURANTE EL 2019 Y EVENTUALMENTE 2020.**

2. **ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

## **ARTÍCULO VIII. INFORME DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE FCTM SESIÓN N°15-2019, ORDINARIA, EL LUNES 2 DE SETIEMBRE DE 2019**

Manuel Antonio Solano Mayorga presenta un resumen de los puntos vistos en las sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

### **8.1 Informe de CONSACA**

8.1.1 Se encuentra en discusión definir si toda actividad académica debe someterse a sesión de análisis.

8.1.2 Se facilitó la oportunidad que las unidades académicas realizan observaciones al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación que se encuentra en proceso de cambios, pero se aclara que CONSACA es el ente que aprueba dicho reglamento. Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que la máster Ligia Hernando Echeverría informó que en la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, se discutió que para guiar una tesis del grado de licenciatura el académico debe contar con el grado de licenciatura, sin embargo, se encuentra en discusión este requisito.

### **8.2 Designación del estudiante modelo**

Se informa que la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar remitió la solicitud del estudiante modelo a las unidades académicas, por lo que ninguna respondió, sin embargo, realizaron una segunda solicitud de la cual solo contestó la Escuela de Ciencias Agrarias y el estudiante propuesto fue designado como estudiante modelo.

### **8.3 Propuesta para la conformación de la Subcomisión de Salud Ocupacional Calidad Laboral de la FCTM**

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que a nivel institucional se deben establecer las comisiones para atender el tema de Salud Ocupacional, por lo que se debe conformar dichas comisiones cuando la Facultad lo solicite.

### **8.4 Presentación del II Congreso Centroamericano de Ciencias de la Tierra y el Mar, IV Congreso de la Sociedad Mesoamericana y del Caribe de Economía Ecológica**

8.4.1 Se menciona que la actividad se realizará en el complejo de San Pablo del 11 al 15 de mayo del 2020, por lo que existen varias temáticas a presentar. Además, se informa que en el tema de Ciencias de la Información Geográfica se encuentra un representante del ICOMVIS, por lo que la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar solicita a la Escuela de Ciencias Geográficas remitir un representante.

8.4.2 El doctor Jorge Herrera Murillo solicita a la Escuela de Ciencias Geográficas un pasante para que participe en la actividad.

### **8.5 Taller para el fortalecimiento de redes académicas en los posgrados de la Facultad**

La Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar realizará un taller para el fortalecimiento de redes, en el cual participará un experto en posgrados proveniente de México. Dicha actividad se realizará del 19 al 29 de setiembre 2019 y es importante que participe un académico por unidad.

### **8.6 Seguimiento a los acuerdos tomados en la revisión de cargas académicas 2019**

Se informa que cada unidad debe enviar las cargas académicas 2019, con el fin de realizar la revisión, para evitar que algún académico quede descargado o sobrecargado.

### **8.7 Remanentes de los presupuestos de Junta de Becas y Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica**

Se informa que la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar cuenta con un remanente de recursos de Junta de Becas para eventos cortos de €218.000,00 para el resto del año.

### **8.8 Informe de la audiencia del Consejo de Facultad ante la Junta de Becas**

El doctor Jorge Herrera Murillo y licenciado Mario Vargas León, se reunieron con el doctor Norman Solórzano Alfaro presidente de Junta de Becas, informan que se presentaron dos solicitudes, la primera que no se exigiera certificado de aprovechamiento cuando el evento que se apoya sea a nivel nacional, y el doctor Norman Solórzano indico que no había problema siempre y cuando se expidiera un documento que diera fe de que la persona asistió a la capacitación, y la segunda que cuando se apoya la participación en eventos en el extranjero se especifique en los acuerdos el tipo de actividad a la que se asiste.

### **8.9 Información de la Asamblea de la Facultad**

Se convocó al Rector de la Universidad Nacional a una reunión para poder discutir cuales estrategias se van a implementar en defensa del FEES.

### **8.10 Remanentes de proyectos FIDA, FUNDER, FEES a la luz de las disposiciones de la Contraloría General de la República**

Se informa que todos aquellos presupuestos que no se gasten durante el año en curso se trasladen al superávit, la Escuela de Ciencias Geográficas fue la única que se pronunció al respecto.

## **ARTÍCULO VIII. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES DE CONSACA SOBRE EL REGLAMENTO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA UNA**

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que, en Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, se analizó el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, donde se propuso como opción dos años de prórroga con respecto a la defensa de tesis, sin embargo, se consideró que era prorrogable solo un año. El otro tema que se trató es sobre eliminar el grado de licenciatura como requisito para ser tutor de tesis.

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que remitirá a los académicos el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, para que sea analizado y envíen las observaciones al miércoles 11 de setiembre.

## **ARTÍCULO IX. CORRESPONDENCIA**

9.1 Se lee nota suscrita por la MSc. Meylin Alvarado Sánchez, mediante la cual remite para aprobación del Consejo de Unidad el informe parcial de Posgrado en Geografía.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-260-2019**

#### **CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 23 de agosto del 2019, suscrita por la MSc. Meylin Alvarado Sánchez académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual remite para aprobación del Consejo de Unidad, el informe parcial I semestre 2019, de los estudios del Doctorado en Geografía, realizado en Brasil.

#### **SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME PARCIAL DE LOS ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN GEOGRAFÍA CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2019, PRESENTADO POR LA MÁSTER MEYLIN ALVARADO SÁNCHEZ.**

#### **2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

9.2 La nota suscrita por el MSc. Guillermo Calderón Ramírez, mediante la cual solicita ayuda económica para participar en el V Congreso Internacional de Desarrollo Local.

Se emiten dos acuerdos, ya que el apoyo se solicita con fondos institucionales y con recursos de la FUNDAUNA.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-247-2019**

#### **CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 27 de agosto 2019, suscrita por el MSc. Guillermo Calderón Ramírez, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita ayuda económica

para participar en el V Congreso Internacional de Desarrollo Local a realizarse del 29 de octubre al 01 noviembre del 2019 en Cartagena, Colombia.

#### **SE ACUERDA**

**1. SOLICITAR EL AVAL ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA AYUDA ECONÓMICA A FAVOR DEL MÁSTER GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, POR UN MONTO DE \$600, PARA EL PAGO DE TIQUETE AEREO, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL A REALIZARSE DEL 29 DE OCTUBRE AL 01 NOVIEMBRE DEL 2019 EN CARTAGENA, COLOMBIA.**

**2. INFORMAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, QUE EL MÁSTER GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ RECIBIRÁ UNA AYUDA ECONÓMICA ADICIONAL DE LOS PROYECTOS: PLAN DE MANEJO DE LA ZONA PROTECTORA CERRO ATENAS 059902-0300 POR UN MONTO DE \$440, Y PLAN REGULADOR DE ATENAS, 0536210400, POR UN MONTO DE \$440 FUNDAUNA.**

**3. INFORMAR AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, QUE EL MÁSTER GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ EXPONDRÁ LA PONENCIA TITULADA "COSTA RICA: UN ESTUDIO GEOGRÁFICO DELA POBREZA Y LA CONTRIBUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS".**

#### **4. ACUERDO EN FIRME.**

Se someta a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-248-2019**

#### **CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 27 de agosto 2019 suscrita por el MSc. Guillermo Calderón Ramírez, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita la ayuda económica por un monto de \$880 por FUNDAUNA, para participar en el V Congreso Internacional de Desarrollo Local a realizarse del 29 de octubre al 01 noviembre del 2019 en Cartagena, Colombia.

#### **SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE LA MÁSTER MARJORIE LEÓN GOMÉZ DELEGADA EJECUTIVA DE FUNDAUNA, LA AYUDA ECONÓMICA A FAVOR DEL MÁSTER GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ, DE LOS PROYECTOS: PLAN DE MANEJO DE LA ZONA PROTECTORA CERRO ATENAS 059902-0300 POR UN MONTO DE \$440, Y PLAN REGULADOR DE ATENAS, 0536210400, POR UN MONTO DE \$440 FUNDAUNA, PARA PARTICIPAR EN EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL A REALIZARSE DEL 29 DE OCTUBRE AL 01 NOVIEMBRE DEL 2019 EN CARTAGENA, COLOMBIA.**

#### **2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

9.3 El oficio UNA-ECG-PETT-OFIC-022-2019, suscrito por el Dr. Pablo Miranda Álvarez coordinador del Programa de Estudios Turísticos mediante el cual solicita el aval para la visita del pasante Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-262-2019**

**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECG-PETT-OFIC-022-2019 con fecha 28 de agosto 2019, suscrito por el Dr. Pablo Miranda Álvarez académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita se reserve los recursos económicos asignados para la visita del pasante Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti en el mes de octubre del presente año, proveniente del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia, Argentina.

**SE ACUERDA**

**1. SOLICITAR AL DOCTOR PABLO MIRANDA ÁLVAREZ ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, REMITIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEL PASANTE JUAN MANUEL DIEZ TETAMANTI:**

- **NOTA REMITIDA AL CONSEJO DE UNIDAD (DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: DESGLOSE DE GASTOS, FECHAS DE LA ESTADÍA EN LA ESCUELA, NOMBRE COMPLETO DEL PASANTE).**
- **FORMULARIO DE PASANTÍA CON LOS DATOS COMPLETOS.**
- **EL CRONOGRAMA DE TRABAJO.**
- **COPIA DEL PASAPORTE.**
- **NOTA DE INVITACIÓN.**
- **NOTA DE ACEPTACIÓN DEL PASANTE.**
- **3 COPIAS DE BOLETOS AÉREOS. (EN CASO QUE SE LOS HAYAN APORTADO).**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

9.4 La nota suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto mediante el cual solicita el aval para la visita de la pasante Dra. Lilia Susana Padilla y Sotelo.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-263-2019**

**CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 28 de agosto 2019, suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval para la visita de la pasante Dra. Lilia Susana Padilla y Sotelo proveniente de la UNAM-México.

**SE ACUERDA**

**1. SOLICITAR AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, REMITIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LA PASANTE LILIA SUSANA PADILLA Y SOTELO:**

- **NOTA REMITIDA AL CONSEJO DE UNIDAD (DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: DESGLOSE DE GASTOS, FECHAS DE LA ESTADÍA EN LA ESCUELA, NOMBRE COMPLETO DEL PASANTE).**
- **FORMULARIO DE PASANTÍA CON LOS DATOS COMPLETOS.**
- **EL CRONOGRAMA DE TRABAJO.**
- **COPIA DEL PASAPORTE.**
- **NOTA DE INVITACIÓN.**
- **NOTA DE ACEPTACIÓN DEL PASANTE.**
- **3 COPIAS DE BOLETOS AÉREOS. (EN CASO QUE SE LOS HAYAN APORTADO).**

## **2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

9.5 La nota suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante la cual solicita se reserve los recursos económicos asignados para la visita de la pasante Dra. Stella Moreiras.

## **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-264-2019**

### **CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 29 de agosto 2019, suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita se reserve los recursos económicos asignados para la visita de la pasante Dra. Stella Moreiras proveniente de Argentina.

### **SE ACUERDA**

**1. SOLICITAR AL DOCTOR GUSTAVO BARRANTES CASTILLO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, REMITIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LA PASANTE STELLA MOREIRAS:**

- **NOTA REMITIDA AL CONSEJO DE UNIDAD (DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: DESGLOSE DE GASTOS, FECHAS DE LA ESTADÍA EN LA ESCUELA, NOMBRE COMPLETO DEL PASANTE).**
- **FORMULARIO DE PASANTÍA CON LOS DATOS COMPLETOS.**
- **EL CRONOGRAMA DE TRABAJO.**
- **COPIA DEL PASAPORTE.**
- **NOTA DE INVITACIÓN.**
- **NOTA DE ACEPTACIÓN DEL PASANTE.**
- **3 COPIAS DE BOLETOS AÉREOS. (EN CASO QUE SE LOS HAYAN APORTADO).**

## **2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

9.6 El oficio UNA-ECG-OFIC-616-2019 con fecha 23 de agosto 2019, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga director de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual informa sobre la gestión de la compra de software.

Se toma nota.

9.7 El oficio UNA-JB-ACUE-115-2019 con fecha 7 de agosto 2019, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro presidente de Junta de Becas, mediante el cual autoriza al MSc. Ricardo Orozco Montoya parte del rubro aprobado de libros para la matrícula del curso de Inglés en la Laboratorio de idiomas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Se toma nota.

9.8 El oficio UNA-JB-ACUE-28-2019 con fecha 25 de junio 2019, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro presidente de Junta de Becas, mediante el cual aprueba al funcionario Dr. Carlos Morera Beita, un monto de \$960 para participar en IV Congreso Internacional de la Red de Investigadores en Turismo.

Se toma nota.

## **ARTÍCULO X. ASUNTOS VARIOS**

- Atención de Emergencias

La master Shirley Rodríguez Chaves comunica que en sesión pasada se le encomendó investigar sobre la obligación en una gira académica de llevar el botiquín, por lo que expone sobre la necesidad de tratar el tema de atención de emergencias de manera integral.

Los miembros del Consejo analizan el tema y emiten el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-265-2019**

#### **CONSIDERANDO**

1. La Comisión Institucional de Emergencias CIEUNA tiene como uno de sus objetivos:

*"... Inducir y asesorar en la formulación de los planes para la preparación y atención de emergencia, para evidenciar la organización y avance del proceso en los diferentes centros de trabajo de la Universidad..."*

2. La preocupación manifiesta por la representación estudiantil en la sesión del Consejo de Unidad del 21 de agosto, misma que se considera de atención urgente.
3. La consulta efectuada por la Escuela de Ciencias Geográficas ante el CIEUNA y el Departamento de Salud sobre;

*¿Existe algún documento donde se indique la responsabilidad de llevar el botiquín a las giras y que tipo de medicamentos se deben pueden mantener en el botiquín?*

*¿Existe un protocolo a seguir en caso de emergencias en las giras?*

4. En la Escuela de Ciencias Geográficas se encuentran nombradas las siguientes brigadas:

4.1 Brigada de Emergencias: Meylin Alvarado.

- 4.2 Brigada de Primeros Auxilios: Hazel Solís Méndez, Amalia Ruiz Hernández, Bepsy Cedeño Montoya, Ana Yancy Vargas Barquero.
- 4.3 Brigada de Extinción: Jenny Díaz Tercero, Consuelo Alfaro Chavarría.
- 4.4 Brigada de Vigilancia: Roger González Vargas, Alicia Nuñez Picado.
- 4.5 Brigada de Evacuación: Iliana Araya Ramírez, Lilliam Quirós Arias

Algunas personas ya no laboran en la unidad académica, por lo que, es importante valorar la integración de las brigadas.

- 5. El Reglamento de Giras, aprobado en la Asamblea de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria del 2010, celebrada el 3 de setiembre del 2010 que indica como responsabilidad del académico:

*"Llevar un botiquín de primeros auxilios a las giras de campo. La unidad académica debe facilitar el reemplazo constante de los medicamentos que contienen el botiquín y hacer entrega al responsable de la gira."*

- 6. El correo electrónico recibido del CIEUNA mediante el que se nos comunica:

*"...Adjunto encontrará el reglamento que establece los insumos que debe contener el botiquín por ley en Costa Rica. Sobre esto adicionalmente quiero hacer de su conocimiento que la CIEUNA excluye todo tipo de medicamento de los botiquines de la UNA ya que ningún brigadista puede medicar a una persona, por cuestiones de competencia.*

*La CIEUNA solo entrega botiquines a los centros de trabajo organizados que cuentan con personal de las brigadas capacitados, para los carros o para giras los centros de trabajo deben adquirirlos con recursos propios bajo el estándar que ya la UNA tiene establecido mediante la proveeduría institucional.*

*Con respecto a su reglamento de giras me parece según lo que usted indica que será responsabilidad de la unidad académica proveer de lo necesario para hacer cumplir con lo reglamentado por ustedes mismos, por ejemplo capacitación para sus académicos y botiquines para sus carros o giras.*

*Con respecto a los protocolos los mismos se establecen en el plan de preparativos y respuesta ante emergencias. Te adjunto el suplemento informativo para que puedan ver protocolos generales de actuación, pero lo específico a sus actividades en su unidad deben ser construidos por ustedes mismos. Esto es parte del acompañamiento que brinda la CIEUNA de forma semestral con el plan de capacitación para implementación del plan de preparativos y respuesta ante emergencia..."*

- 7. Se considera que el tema de la atención de emergencia es sensible y requiere establecer un protocolo de atención de emergencias en la Escuela de Ciencias Geográficas, tanto en los espacios físicos del Campus Omar Dengo como en las giras.

**SE ACUERDA:**

1. INVITAR A LOS REPRESENTANTES DE CIEUNA A UNA ASAMBLEA DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LAS ACCIONES QUE COMO FUNCIONARIOS SE DEBE LLEVAR A CABO PARA LOGRAR LA ATENCIÓN RESPONSABLE DE LAS EMERGENCIAS.
2. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.
3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.**



**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA  
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS**

